

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia, Quindío., veintiuno de junio de dos mil veintitrés

Rad. 2019-00086

En atención a la solicitud que obra en el expediente, se ordena oficiar a las EPS SANITAS y NUEVA EPS, a fin de que informen a este juzgado que persona natural y/o jurídica es el pagador en calidad de empleador de los aportes a salud de los señores JESÚS HORACIO BEDOYA HOYOS, identificado con cédula de ciudadanía 7.526.925 y ERIKA MARÍA BEDOYA CASTAÑO identificada con cedula de ciudadanía No 41.963.874

Líbrese oficio a través del enlace del Centro de Servicios Judiciales.

De otro lado, se ordena que por la secretaría del juzgado se realicen las gestiones pertinentes en el portal del Banco Agrario a fin de autorizar la entrega de los títulos judiciales que solicita la parte demandante.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4f304b755ed07b014045adc4893b31d08cc84471987c07a915901d2d929146ac**

Documento generado en 21/06/2023 05:27:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>